

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.616/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D^a. BASILIA PALACIOS SANTAMARIA (06497661T) y D. HILARIO MARTIN ALONSO (06446901), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fontiveros (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 65 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 478 del polígono 7, paraje de Las Guardias, en el término municipal de Fontiveros (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 3,5 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
478	7	Fontiveros	Ávila	3,5 ha

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,48 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 20.090 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1199/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de octubre de 2017

El Comisario Adjunto, *Urbano Sanz Cantalejo*.